



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0180
SALTA, 03 MAR 2023
EXPEDIENTE N° 10.241/22

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2021-1228, mediante la cual se designa a la alumna PEREYRA, Marina Del Rosario como Becario de Formación para realizar tareas en la Asignatura Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Massie Ana Isabel presentó las certificaciones mensuales de las tareas realizadas por la alumna Pereyra, Marina del Rosario como Becario de Formación.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Setenta y Seis Mil Trescientos Sesenta (\$ 76.360,00) y fueron realizados según la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos realizados a la alumna Pereyra, Marina del Rosario por la suma total de Pesos Setenta y Seis Mil Trescientos Sesenta (\$ 76.360,00), con motivo de realizar tareas en la asignatura Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 76.300,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales